



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Ampliación de Créditos **076/2023**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.151.669,92 €), constituye una ampliación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- El recurso propuesto para financiar la presente modificación presupuestaria es: Exceso de derechos reconocidos sobre la previsión presupuestaria del subconcepto de ingresos 450.02 "Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de servicios sociales y políticas de igualdad", en el proyecto de gasto con financiación afectada 2023/3/00000/1 "Servicio de ayuda a domicilio año 2023", por importe de 1.151.669,92 €, ya que la previsión de la aplicación y proyecto es de 16.844.417,60 € y se han reconocido derechos netos por importe de 17.996.087,52 €.
- La aplicación de gastos 16/23170/22755 es una de las declaradas ampliables en punto 2 de la Base 7.3 de Ejecución del Presupuesto del año 2022, prorrogado para el ejercicio 2023, en función de los mayores derechos reconocidos sobre los previstos en la aplicación de ingresos 450.02.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

NECESIDADES DE CRÉDITO

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS			
Proyecto	Aplicación	Descripción aplicación	Importe
2023/3/00000/001	16/23170/22755	Programa individual atención a la dependencia – Serv. Comunitarios de asistencia a personas dependientes	1.151.669,92 €
Suma Ampliación de Crédito			1.151.669,92 €
TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO			1.151.669,92 €

		Código Cifrado de Verificación: NV24B3A1R2G1QQ4	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	14/12/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	14/12/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/12177			



FINANCIACIÓN


MAYORES INGRESOS			
Proyecto	Aplicación	Descripción aplicación	Importe
2023/3/00000/001	450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad	1.151.669,92 €
Suma Mayores ingresos			1.151.669,92 €
TOTAL FINANCIACIÓN			1.151.669,92 €

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.3 del actual Presupuesto, y visto el informe de intervención de fecha 14 de diciembre de 2023, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Ampliación de Créditos 076/2023**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **1.151.669,92** euros.

D. Francisco J. Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Por delegación efectuada en R.A. 16/08/2023

		Código Cifrado de Verificación: NV24B3A1R2G1QQ4	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	14/12/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	14/12/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/12177			